



**INVITACIÓN A COTIZAR
N ° 2014-0550**

Objeto

“Contratar la producción de material publicitario POP para la comunicación y posicionamiento de la imagen corporativa de la Fundación EPM y sus programas.”

Fecha de inicio: 25 de Junio de 2014

Fecha de entrega de propuestas: 08 de Julio de 2014 hasta las 10:15 a.m.

Tabla de Contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. Descripción general | 3 |
| 2. Objeto de la contratación | 3 |
| 3. Condiciones generales de la contratación | 3 |
| 4. Entrega de cotizaciones | 3 |
| 5. Requisitos legales de participación | 4 |
| 5.1. <i>Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cédula de ciudadanía del representante legal</i> | 4 |
| <i>Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía</i> | 4 |
| 5.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i> | 4 |
| 6. Requisitos contractuales de participación | 4 |
| 6.1. <i>Experiencia específica</i> | 4 |
| 7. Especificaciones esenciales del objeto | 5 |
| 7.1. <i>Muestra Obligatoria</i> | 10 |
| 8. Formulario de precios | 11 |
| 9. Terminación del proceso | 15 |
| 10. Comunicación oficial | 15 |
| 11. Condiciones contractuales | 16 |
| 11.1. <i>Garantías</i> | 16 |
| <i>Cumplimiento</i> | 16 |
| 11.2. <i>Plazo de ejecución</i> | 16 |
| 11.3. <i>Interventor del contrato</i> | 17 |
| 11.4. <i>Lugar de entrega e instalación</i> | 17 |
| 11.5. <i>Renovación del contrato</i> | 17 |
| 11.6. <i>Forma de pago</i> | 17 |

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

La Fundación Epm esta interesada en contratar la producción de material publicitario POP para la comunicación y posicionamiento de la imagen corporativa de la Fundación EPM y sus programas.

3. Condiciones generales de la contratación

| | |
|---|--|
| Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar: | - Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio. -Personas Naturales con RUT y/o Establecimiento de Comercio |
| Empresa contratante: | Fundación EPM |
| Programa requeridor: | Biblioteca EPM |
| Fecha de publicación: | 25 de Junio de 2014 |
| Fecha de entrega de propuestas: | 08 de Julio de 2014 |

4. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

5. Requisitos legales de participación

- 5.1. *Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cédula de ciudadanía del representante legal*
Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación; además copia de la cédula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía, registro único tributario y registro mercantil (si aplica).

Para las personas jurídicas, el objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

- 5.2. *Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses*

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

6. Requisitos contractuales de participación

- 6.1. *Experiencia específica*

Los proponentes que deseen participar en el proceso de contratación deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto de la contratación de por lo menos tres (03) contratos debidamente terminados en el último año.

Los certificados deberán expedirse por la entidad contratante (pública o privada) y deberán contener la siguiente información:

- Descripción del trabajo realizado
- Nombre del contacto y teléfono
- Valor total
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

- Si el contrato se encuentra en ejecución deberá especificar el porcentaje de desarrollo del contrato.
- Si el contrato se ejecuta por órdenes de trabajo, actas de ejecución u órdenes de servicio deberá presentarse una certificación expedida por la entidad contratante en la que certifique que se trata de contratos diferentes. De no presentar este documento, la Fundación EPM asumirá que se trata de un solo contrato en el cual se ejecutan diferentes eventos, entendimiento que se entiende aceptado por el proponente al momento de presentar su oferta.
- Concepto de satisfacción del servicio

En caso de experiencia con la Fundación EPM, bastará con dejar claro y expreso en el contenido de la propuesta el número del contrato u orden de compra suscrita y ejecutada.





LA FUNDACIÓN se reserva el derecho de comprobar la idoneidad de los proponentes, con la obligación que tienen éstos de suministrar la información solicitada en la presente invitación y especificaciones sobre experiencia y cumplimiento.

7. Especificaciones esenciales del objeto





A continuación se detallan las especificaciones técnicas que serán evaluadas con la oferta presentada, las cuales serán entregadas de manera parcial en las oficinas de la Fundación EPM previo requerimiento del interventor del contrato teniendo en cuenta el cronograma de trabajo que sea acordado entre las partes.





En el caso de no contar con la referencia exacta indicada en las siguientes descripciones, los proponentes podrán cotizar y presentar muestra del producto más similar a lo solicitado, de la misma manera la Fundación EPM podrá evaluar la similitud y pertinencia entre lo requerido y lo cotizado (muestras).

| ELEMENTO | DESCRIPCIÓN | FOTO | CANTIDADES |
|--------------------------------------|--|--|------------|
| Mug cerámica y cuchara Ref.P. VA 286 | Mug cerámica y cuchara Incluye: cuchara. Medida: 10 cm de alto x 8 cm de diámetro. Color interior: colores variados Color exterior blanco Marcación: 4x4 tintas Ref.1: 150 Uds. Ref. 2: 100 Uds. Ref. 3: 310 Uds |  | 560 |

| | | | |
|---------------------------|--|--|--------------|
| <p>Tula</p> | <p>Bolso Coton Lona cruda en algodón. Medidas: 34 cm largo x 38 cm ancho. Con fuelle 10.5 cms y 2 cargaderas Color: crudo Marcación: Lado 1: 4 x 4 tintas</p> |  | <p>610</p> |
| <p>Termos</p> | <p>Termo Fontana Material Pet Medidas: 15,5 alto x diámetro inferior de 8,7. Colores: Transparente con tapa blancas y chupo naranja, azul y verde. Marcación a 3 tintas en una cara.</p> |  | <p>4.550</p> |
| <p>Termos en aluminio</p> | <p>Botella deportiva en aluminio con tapa enroscable y gancho. Capacidad: 500 ml / 17 oz Tamaño: 7 cm de diámetro x 19 cm de alto Colores: Negro, Azul Rey y Verde Marcación 1 tinta</p> |  | <p>260</p> |
| <p>Manillas</p> | <p>Manilla de tela bordada Medidas: 30 cm de largo x 1.56 cm de ancho. 3 referencias 1.500 unidades (500 cada referencia) Marcación: 4x4 tintas Verde Institucional (Cítrico) con marcación blanca 1000 y Blancas con marcación Gris 500</p> |  | <p>1.500</p> |

| | | | |
|----------------------------|--|--|--------------|
| <p>Llaveros</p> | <p>Llavero metálico con fondo negro, redondo 3.5 cm de diámetro con Logo Biblioteca EPM Marcación a 1 tinta</p> |  | <p>200</p> |
| <p>Adhesivos</p> | <p>Ref. 1- 500 unidades Yo soy Biblioteca EPM Ref. 2- 500 unidades Yo amo la lectura Ref. 3-- 500 unidades Yo amo los libros (Todas la referencias van con logo Biblietca EPM un programa Fundación EPM Méidas: 14cmX8cm</p> |  | <p>1500</p> |
| <p>Separador-sujetador</p> | <p>CLIP - SEPARADOR DE LIBROS con diseño suministrado por la Biblioteca (Tato y Sofia) dos referencias 1000 unidades de cada uno Tamaño: 18 x 6 cm Sustrato: TESLIN SP 700 Laminado: PET CAL 5B/5B (Por ambos lados)</p> |  | <p>3.000</p> |

| | | | |
|--|---|--|--------------|
| <p>Placa conmemorativa Una Semana para TIC</p> | <p>Placa base acrílico y madera. Con marcación respectiva</p> |  | <p>25</p> |
| <p>Sombrilla Institucional</p> | <p>Sombrilla Poliéster · 6 cascos · apertura manual · 94 cm de diámetro Con logo Institucional Color: Verde</p> |  | <p>30</p> |
| <p>Memoria USB</p> | <p>Memoria mini USB en cuero US-21 metálica con funda de cuero, cierre imantado y cordón para colgar en el cuello Color: Café o negra Medidas: 6,3 cm alto x 2,6 cm ancho Marcación: laser a 1 tinta.</p> |  | <p>165</p> |
| <p>Boligrafo</p> | <p>Medida: 14.2 cm 700 Color: Azul. Marcación a 1 tinta (1 logos) (blanca). 920 en color Rojo- Marcación a 1 tinta (2 logos) (blanca o plata)</p> |  | <p>1.620</p> |

| | | | |
|--|--|--|-------------|
| <p>Portalapiceros</p> | <p>Juego de lapicero y portaminas en Poliuretano, metal y forro en satín - estuche negro o verde Médidas 5,5 x17x0,8 cm Marcación laser</p> |  | <p>200</p> |
| <p>Lapiceros ecológicos</p> | <p>Bolígrafos ecológicos de bambú y partes plásticas biodegradables Marcación a una tinta (área de impresión mínima de 10 cms de largo x 1 cms de ancho) Ref. 2: 4000 Uds.</p> |  | <p>4000</p> |
| <p>Miniset de escritorio rectangular</p> | <p>Incluye: Dispensador de cinta, cosedora, perforadora de un hueco, stickies, cauchos y clips. Medidas: 8.5 cm largo x 12 cm ancho. Colores : Azul y/o transparente Marcación 1 tinta</p> |  | <p>50</p> |
| <p>Libretas</p> | <p>Set de libreta de 70 hojas blancas en papel reciclado Médidas: 23 X 15.5 cms, con memos y banderitas adhesivas de colores.</p> |  | <p>220</p> |

| | | | |
|--|---|--|--------------|
| <p>Bolsas ecológicas y reutilizables</p> | <p>Bolsa publicitaria - troquel Médidas: 35 cm de ancho x 45 cm de alto Tela tejida o kambrel Gramaje: 70 gr Marcación 1 tinta- 2 caras</p> |  | <p>1.200</p> |
| <p>Mantel para picnic</p> | <p>Lona cruda en algodón, con juegos didacticos impresos por 1 cara Tamaño: 1.50 x 1.50 m Marcación: 4 x 0</p> |  | <p>80</p> |
| <p>Reloj Ecológico</p> | <p>Reloj ecológico funciona con agua diámetro: 9 cm. A una tinta</p> |  | <p>27</p> |

*Las cantidades indicadas podrían variar de acuerdo a las necesidades de la Fundación EPM, las ofertas recibidas y su ajuste con el presupuesto disponible por la entidad para dicha adquisición.

7.1. Muestra Obligatoria

Los proponentes, deberán entregar en las instalaciones de la Fundación EPM¹, una muestra física de cada uno de los elementos listado en el numeral 7 “Especificaciones técnicas” sin excepción alguna, la no presentación de las muestras constituye causal de rechazo y eliminación de la propuesta. Sin embargo, la documentación del proceso deberá llegar al correo electrónico indicado y en los tiempos establecidos en los numerales 3 y 4 de la presente invitación.

Las muestras no necesitan estar marcadas con logos de la Fundación EPM, basta con que permitan en la evaluación validar el diseño de la pieza, la calidad de impresión – imagen – estampación y acabados y/o factura de los productos ofrecidos por el proponente.

Los elementos que presenten como muestras, serán devueltos a cada uno de los proponentes participantes, sin embargo, al proponente seleccionado se le devolverán posterior a las entregas definitivas de los requerimientos.

8. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido. Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

| ITEM | TIPO DE PIEZA | CANT. | REFERENCIA | VALORUNITARIO | VALOR TOTAL |
|------|--------------------------------------|-------|--|---------------|-------------|
| 1 | Mug cerámica y cuchara Ref.P. VA 286 | 560 | Mug cerámica y cuchara Incluye: cuchara. Medida: 10 cm de alto x 8 cm de diámetro. Color interior: colores variados Color exterior blanco Marcación: 4x4 tintas Ref.1: 150 Uds. Ref. 2: 100 Uds. Ref. 3: 310 Uds | \$ | \$ |

| | | | | | |
|---|--------------------|-------|--|----|----|
| 2 | Tula | 610 | <p>Bolso Coton Lona cruda en algodón. Medidas: 34 cm largo x 38 cm ancho. Con fuelle 10.5 cm y 2 cargaderas en reata roja de 70 cm cada una. Color: crudo Marcación: Lado 1: 4 x 4 tintas</p> | \$ | \$ |
| 3 | Termos | 4.550 | <p>Termo Fontana Material Pet Medidas: 15,5 alto x diámetro inferior de 8,7. Colores: Transparente con tapa blancas y chupo naranja, azul y verde. Marcación a 3 tintas en una cara.</p> | \$ | \$ |
| 4 | Termos en aluminio | 260 | <p>Botella deportiva en aluminio con tapa enroscable y gancho. Capacidad: 500 ml / 17 oz Tamaño: 7 cm de diámetro x 19 cm de alto Colores: Negro, Azul Rey y Verde Marcación 1 tinta</p> | \$ | \$ |
| 5 | Manillas | 1.500 | <p>Manilla de tela bordada Medidas: 30 cm de largo x 1.56 cm de ancho. 3 referencias 1.500 unidades (500 cada referencia) Marcación: 4x4 tintas Verde Institucional (Cítrico) con marcación blanca 1000 y Blancas con marcación Gris 500</p> | \$ | \$ |
| 6 | Llaveros | 200 | <p>Llavero metálico con fondo negro, redondo 3.5 cm de diámetro con Logo Biblioteca EPM Marcación a 1 tinta</p> | \$ | \$ |

| | | | | | |
|----|---|------|---|----|----|
| 7 | Adhesivos | 1500 | Ref.1- 500 unidades Yo soy Biblioteca EPM Ref. 2- 500 unidades Yo amo la lectura Ref. 3-- 500 unidades Yo amo los libros (Todas la referencias van con logo Biblioteca EPM un programa Fundación EPM Medidas: 14cmX8cm | \$ | \$ |
| 8 | Separador-sujetador | 3000 | CLIP - SEPARADOR DE LIBROS con diseño suministrado por la Biblioteca (Tato y Sofía) dos referencias 1000 unidades de cada uno Tamaño: 18 x 6 cm Sustrato: TESLIN SP 700 Laminado: PET CAL 5B/5B (Por ambos lados) | \$ | \$ |
| 9 | Placa conmemorativa Una Semana para TIC | 25 | Placa base acrílico y madera. Con marcación respectiva | \$ | \$ |
| 10 | Sombrilla Institucional | 30 | Sombrilla Poliéster · 6 cascos · apertura manual · 94 cm de diámetro Con logo Institucional Color: Verde | \$ | \$ |
| 11 | USB | 165 | Memoria mini USB en cuero US-21 metálica con funda de cuero, cierre imantado y cordón para colgar en el cuello Color: Café o negra Medidas: 6,3 cm alto x 2,6 cm ancho Marcación: laser a 1 tinta. | \$ | \$ |
| 12 | Bolígrafo | 1620 | Medida: 14.2 cm 700 Color: Azul. Marcación a 1 tinta (1 logos) (blanca). 920 en color Rojo- Marcación a 1 tinta (2 logos) (blanca o plata) | \$ | \$ |

| | | | | | |
|----|-----------------------------------|-------|--|----|----|
| 13 | Portalapiceros | 200 | Juego de lapicero y portaminas en Poliuretano, metal y forro en satín - estuche negro o verde Medidas 5,5 x17x0,8 cm Marcación laser | \$ | \$ |
| 14 | Lapiceros ecológicos | 4.000 | Bolígrafos ecológicos de bambú y partes plásticas biodegradables Marcación a una tinta (área de impresión mínima de 10 cm de largo x 1 cm de ancho) | \$ | \$ |
| 15 | Miniset de escritorio rectangular | 50 | Incluye: Dispensador de cinta, cosedora, perforadora de un hueco, stickies, cauchos y clips. Medidas: 8.5 cm largo x 12 cm ancho. Colores : Azul y/o transparente Marcación 1 tinta | \$ | \$ |
| 16 | Libretas | 220 | Set de libreta de 70 hojas blancas en papel reciclado Médidas: 23 X 15.5 cms, con memos y banderitas adhesivas de colores. 1.983 Marcación a una tinta (área de impresión de 11 cms de largo X 10 cms de ancho). | \$ | \$ |
| 17 | Bolsas ecológicas y reutilizables | 1200 | Bolsa publicitaria - troquel Medidas: 35 cm de ancho x 45 cm de alto Tela tejida o kambrel Gramaje: 70 gr Marcación 1 tinta- 2 caras | \$ | \$ |
| 18 | Mantel para picnic | 80 | Lona cruda en algodón, con juegos didácticos impresos por 1 cara Tamaño: 1.50 x 1.50 m Marcación: 4 x 0 | \$ | \$ |

| | | | | | |
|-----------------|-----------------|----|---|----|----|
| 19 | Reloj Ecológico | 27 | Reloj ecológico funciona con agua diámetro: 9 cm Con marcación a una tinta | \$ | \$ |
| Subtotal | | | | | \$ |
| IVA | | | | | \$ |
| TOTAL | | | | | \$ |

No se reciben cotizaciones parciales, los participantes deberán cotizar la totalidad de los elementos requeridos.

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

Nota 3: El proveedor seleccionado antes de la realización de entrega debe de verificar con el área de Comunicaciones de la Fundación EPM el aval de los diseños, los colores, pero en todo caso, en todos los productos tendrá que destacarse que son proyectos o programas de la Fundación EPM o en asocio o colaboración con Fundación EPM (para los programas: Nueva esperanza y Telecentros).

9. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

10. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **04 de Julio de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

11. Condiciones contractuales

11.1. Garantías

El contratista deberá constituir las siguientes garantías para amparar los riesgos que se indican a continuación:

Cumplimiento

Para garantizar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere en el contrato. Dicha garantía deberá cubrir el diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones

El contratista otorgará una garantía por los conceptos de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal asociado al proyecto, la misma se constituirá por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y una vigencia que comprenda el término de duración del mismo y tres (3) años más.

En esta garantía debe aparecer como tomador y asegurado el mismo contratista y beneficiario "la Fundación Empresas Públicas de Medellín y/o terceros afectados".

11.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2014** contado a partir de suscrito, debidamente legalizado el contrato y firmada por las partes el Acta de Inicio.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá **3 días hábiles** para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.

- ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

11.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

11.4. Lugar de entrega e instalación

El suministro de los elementos deberá realizarse en las oficinas de la Fundación EPM - Carrera 58 No 42-125 Piso 5 Norte- Occidental, Edificio EPM. Sede Principal, o donde la Fundación Epm con la debida anterioridad lo determine e indique al contratista seleccionado.

11.5. Renovación del contrato

Se podrá renovar el contrato hasta por una dos (2) veces y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

11.6. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Se realizaran pagos de acuerdo a los requerimientos del interventor por demanda de material POP.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se dé visto bueno por parte del interventor del contrato, y que el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.